

Superintendencia de Pensiones

**Evaluación y ejecución
presupuestaria
Primer semestre**

2022

Junio

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
OBJETO DEL INFORME	6
I RESULTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (4.3.15 B.I.)	7
A. COMENTARIO DE LOS DATOS POR CUENTA PRESUPUESTARIA	7
CUENTA 0 “REMUNERACIONES”	7
<i>Cuadro 1: Detalle de la ejecución de remuneraciones</i>	7
<i>Tabla 1: Relación de puestos</i>	8
<i>Cuadro 2: Detalle de plazas vacantes</i>	9
<i>Detalle de dietas que se cancelan en la institución</i>	12
<i>Desglose de los incentivos salariales que se reconocen</i>	12
CUENTA 1 “SERVICIOS”	16
<i>Cuadro 3: Detalle de ejecución por cuenta</i>	16
<i>Cuadro 4: Detalle consultorías</i>	18
<i>Cuadro 5: Detalle de la Capacitación en el país</i>	19
CUENTA 2 “MATERIALES Y SUMINISTROS”	22
<i>Cuadro 6: Detalle de ejecución por cuenta</i>	22
CUENTA 5 “BIENES DURADEROS”	24
<i>Cuadro 7: Detalle de ejecución por cuenta</i>	24
CUENTA 6 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”	25
<i>Cuadro 8: Detalle de ejecución por cuenta</i>	25
B. DETALLE REQUISITOS VARIOS	27
<i>Detalle de transferencias giradas (4.3.15.b.iv)</i>	27
<i>Detalle de préstamos, amortización e intereses (4.3.15.b.v)</i>	27
<i>Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario (4.3.15.b.vi)</i>	27
<i>Inversión Pública (4.3.15.b.ii)</i>	27
<i>Estados Financieros (4.3.15.b.vii)</i>	27
<i>Actualización de información en el SIPP (4.3.15.b.viii)</i>	27
II EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA (NTPP 4.5.6 B)	28
A. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN FUNCIÓN DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS. (4.5.6.B.I)	28
<i>i. Indicadores</i>	28
<i>Cuadro 9: Presupuesto de egresos ejecutado por programa y por meta</i>	30
B. DETALLE DE DESVIACIONES DE MAYOR RELEVANCIA QUE AFECTAN LOS OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS DE LO ALCANZADO CON RESPECTO A LO ESTIMADO EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS. (4.5.6.B.II)	32
<i>i. Análisis del desempeño institucional y programático. (4.5.6.b.iii)</i>	32
<i>Cuadro N°10: Porcentaje de Ejecución de metas y presupuesto por Instancia</i>	34
C. METAS Y OBJETIVOS CONTENIDOS EN LOS PLANES NACIONALES, SECTORIALES, REGIONALES Y MUNICIPALES SEGÚN CORRESPONDA. (MIDEPLAN)	34

<i>Cuadro N°11: Ejecución de metas PNDIP</i>	34
D. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO CONSIDERANDO LAS PROYECCIONES PLURIANUALES REALIZADAS. (4.5.6.B.IV)	35
<i>Cuadro N°12: Detalle del cumplimiento de los proyectos</i>	35
E. MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES PARA LA MEJORA CONTINUA NORMA 4.5.6 B) VI	36
<i>Cuadro 13: Estado Atención a Recomendaciones de la Auditoría Interna</i>	37
III. CONCLUSIÓN	38
IV. ANEXOS	39
F. CUADROS	39
<i>Cuadro # 14: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de cuenta</i>	39
<i>Cuadro # 15: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de subcuenta</i>	39
<i>Cuadro # 16: Presupuesto Ordinario y resumen de las Modificaciones</i>	39
<i>Cuadro # 17: Cuadro comparativo de ingresos y egresos</i>	39
<i>Cuadro # 18: Informe de ejecución presupuestaria a nivel de cuenta ingresos</i>	39
G. GRÁFICOS	39
<i>Gráfico # 1: Presupuesto por partidas</i>	39
<i>Gráfico # 2: Porcentaje de ejecución del presupuesto</i>	39
<i>Gráfico # 3: Porcentaje de ejecución por cada cuenta presupuestaria</i>	39
H. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIA (VINCULACIÓN DE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE GESTIÓN POR INSTANCIA)	39

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y las disposiciones de la Contraloría General de la República, se presenta el detalle de ejecución financiera y evaluación presupuestarias del primer semestre de 2022.

Este informe brinda al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y a la Contraloría General de la República (CGR), la información relacionada con la ejecución económica del presupuesto y la consecución de las metas propuestas por los diferentes procesos que conforman la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), todo de conformidad con los lineamientos presupuestarios previamente establecidos por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y por el CONASSIF.

INTRODUCCIÓN

Mediante artículo 8, del acta de la sesión 6016-2021, celebrada el 4 de agosto de 2021, la Junta Directiva dispuso autorizar al CONASSIF y a sus órganos de desconcentración máxima, para que se remitiera en consulta al medio la propuesta presupuestaria para el 2022.

En las sesiones 1684-2021 y 1685-2021, celebradas el 30 de agosto del 2021, el CONASSIF dispuso solicitar a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la aprobación de una transferencia por ₡31.223.270.749,97, con sustento en lo que prevé el literal k, artículo 171, de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, del 27 de enero de 1998, y sus reformas, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de las superintendencias y del Consejo, correspondientes al ejercicio presupuestario 2022. Por su parte, la Junta Directiva en el acta de la sesión 6023-2021, celebrada el 14 de setiembre del 2021, dispuso aprobar la transferencia como el límite global, con base en la cual se dará contenido al presupuesto 2022.

El CONASSIF, en el artículo 7, del acta de la sesión 1687-2021, celebrada el 16 de setiembre de 2021, dispuso aprobar en firme el presupuesto de la SUPEN, por un monto de ₡5,529.261.423,08, que luego fue aprobado por la CGR, según consta en el oficio número DFOE-CAP-122 del 14 de diciembre de 2021.

OBJETO DEL INFORME

El presente informe de ejecución y evaluación presupuestaria tiene como propósito:

- Brindar al CONASSIF y a la CGR, la información relativa a la ejecución del presupuesto de la SUPEN, para el ejercicio presupuestario de 2022, de conformidad con los lineamientos exigidos para estos casos por el Ente Contralor y el Consejo.
- Analizar y justificar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como de aquellas cuentas en donde se dieron las mayores desviaciones para la consecución de las metas establecidas.
- Utilizar los informes de ejecución presupuestaria, los mecanismos de control y seguimiento como una herramienta de gestión y control tanto para la SUPEN como para el CONASSIF.
- Evaluar la ejecución del Plan Operativo Institucional de acuerdo con los lineamientos exigidos por la Contraloría General de la Republica y el CONASSIF.

I RESULTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA (4.3.15 b.i.)

A. Comentario de los datos por cuenta presupuestaria

Cuenta 0 “Remuneraciones”

En el Cuadro 1 se muestran los niveles de ejecución para las subcuentas que conforman la partida denominada “Remuneraciones”.

Cuadro 1: Detalle de la ejecución de remuneraciones

Montos en colones

Código	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO REAL	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
0	REMUNERACIONES	3 127 192 404	1 221 762 156	1 213 904 858	691 525 389	78%
	PLANILLA Y CARGAS SOCIALES	3 093 292 404	1 219 510 907	1 213 904 858	659 876 639	79%
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	1 982 434 296	807 609 195	804 387 139	370 437 962	81%
0 03 01	Retribuciones por años servidos	107 809 032	39 706 553	39 798 492	28 303 987	74%
0 03 02	Restricciones al ejercicio liberal de la profesión	44 535 444	0	0	44 535 444	0%
0 03 03	Decimotercer mes	186 522 300	72 975 853	72 441 003	41 105 444	78%
0 03 04	Salario escolar	24 320 268	7 022 000	7 034 401	10 263 867	58%
0 03 99	Otros incentivos salariales	41 169 432	16 847 912	16 847 912	7 473 609	82%
0 04 00	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	374 909 964	146 300 688	145 401 386	83 207 890	78%
0 05 00	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros	331 591 668	129 048 707	127 994 525	74 548 436	78%
	OTROS SERVICIOS PERSONALES	33 900 000	2 251 249	0	31 648 751	7%
0 02 02	Recargo o sustitución de funcionarios	31 500 000	2 251 249	0	29 248 751	7%
0 02 01	Tiempo Extraordinario	2 400 000	0	0	2 400 000	0%

Esta cuenta comprende el pago de remuneraciones básicas al personal permanente y transitorio de la institución, así como los incentivos derivados del salario o complementarios a éste, como el decimotercer mes, la prohibición o la retribución por años servidos y los gastos por concepto de las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social.

Al 30 de junio de 2022, la cuenta “Remuneraciones” alcanzó un nivel de ejecución por la suma de ¢1 221 762 156 y compromisos por ¢1 213 904 858, lo que representa un 78% del total del presupuesto asignado para esta partida.

Este porcentaje de ejecución es moderado, tomando en cuenta que a la fecha de este informe la SUPEN tenía nueve plazas vacantes, incluyendo la de Intendente. A excepción del intendente, las restantes plazas están en proceso de ser completadas.

Planilla y Cargas Sociales:

En lo que respecta específicamente a la cuenta “Planilla y Cargas Sociales” se refleja una ejecución de 79%, del presupuesto destinado para este rubro.

Otros Servicios Personales:

El rubro denominado “Otros Servicios Personales” mostró al final del período, una ejecución general del 7%. Específicamente, la cuenta correspondiente al pago de “Recargos o Sustituciones” presenta una ejecución del 7%, por un total de 2 251 249 colones. La cuenta 0 02 01 “Tiempo Extraordinario” refleja una ejecución del 0%.

En la tabla número 1 se presenta el resumen general de la relación de plazas fijas que forman la estructura de la SUPEN. Detalla la escala, el salario y la cantidad de plazas asignadas.

Tabla 1: Relación de puestos

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base /global 2021	Número de puestos	Total anual (miles)
03	Intendente	G. Global	5 453 000	1	68 793
04	Superintendente ¹	G. Global	5 596 500	1	84 035
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	556 021	2	10 400
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	667 166	6	50 958
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	915 625	1	11 656

¹ La Superintendente ocupa de manera simultánea y sin retribución adicional la Superintendencia de Pensiones y la de Entidades Financieras.

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base /global 2021	Número de puestos	Total anual (miles)
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	1 442 742	2	37 761
07	Supervisor 1	Global	1 442 742	8	151 043
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	1 748 719	14	304 412
08	Supervisor 2	Global	1 748 719	16	327 397
08	Supervisor TI	Global	1 748 719	2	43 487
09	Ejecutivo	Global	2 196 215	3	85 655
09	Supervisor Principal	Global	2 196 215	7	199 861
10	Director de Departamento	Global	4 030 770	2	102 624
10	Líder de Supervisión	Global	4 030 770	3	153 936
10	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	4 030 770	1	51 312
12	Director de División	Global	5 456 652	2	151 598
12	Director de Supervisión	Global	5 456 652	1	75 799
09	Asistente Servicios Institucionales 2	Pluses	284 694	1	3 480
22	Supervisor 2	Pluses	693 523	2	17 460
25	Supervisor Principal	Pluses	863 762	1	11 086
31	Líder de Supervisión	Pluses	1 217 418	1	16 980
36	Director de Supervisión	Pluses	1 765 456	1	22 701
Total				78	1 982 434
Reconocimiento por anualidad					41 799
Remuneración adicional				62	
Asignación profesional				15 131	
Prohibición				44 535	
Reconocimiento por méritos				66 010	
Remuneración adicional ajuste de mercado				25 976	
Otros Incentivos					151 715
Total					2 175 948

En el cuadro 2 se puntualiza el estado de las plazas vacantes a la fecha de este informe.

Cuadro 2: Detalle de plazas vacantes

Clasificación	Código de Ubicación	Dependencia	Vacante desde:	Situación
Intendente	26-01-10-10-02	Despacho Superintendencia	17 noviembre 2015	Vacante por finalización del nombramiento.
Director de Planificación y Normativa	26-05-10-10-01	División de Planificación y Normativa	3 diciembre 2021	Vacante por renuncia del titular antes de concluir el período de prueba.
Supervisor 1 RCI	26-10-10-10-22 26-10-10-10-21	División Supervisión de RCI	05 abril 2021 08 nov 2021	Vacante la primera por renuncia y la segunda por ascenso. El 22 de julio 2021 la DGD informó que se deben hacer ajustes adicionales en el descriptivo.

Clasificación	Código de Ubicación	Dependencia	Vacante desde:	Situación
				<p>El 25 de agosto 2021 fue comunicada a la DGD la Resolución SP-R-2094-2021, con la actualización del perfil.</p> <p>El 31 de agosto 2021 se generó el caso No.282953, para la apertura del proceso de contratación de personal.</p> <p>El 18 el AGTH comunicó que se generaron los filtros de la etapa I "Traslados".</p> <p>El 29 el AGTH remitió el cronograma de la etapa III "Ofertantes".</p> <p>El 10 noviembre 2021 el AGTH comunicó que se puede proceder con la valoración de las ofertas en el sistema REC.</p> <p>El 06 diciembre 2021 fue remitida la prueba técnica al AGTH.</p> <p>Se solicitó convocar la aplicación de la prueba técnica para el 10 de enero del 2022, quedando para ser aplicada el 25 enero 2022.</p> <p>Al 14 febrero 2022, no se recibieron reclamos. Continúa con la segunda fase.</p> <p>El 21 marzo 2022 fue remitida al AGTH, la solicitud de envío de convocatorias para las entrevistas técnicas en modalidad virtual a los 8 candidatos.</p> <p>El 19 abril 2022 el AGTH logró remitir las notificaciones con los resultados de la Entrevista Técnica a los oferentes.</p> <p>El 02 mayo 2022 se llevó a cabo la aplicación de la valoración por competencias a los tres candidatos finalistas.</p> <p>El 08 junio la División RCI realizaron la selección de los dos finalistas y justificación de la nómina en REC.</p> <p>El 20 de junio se recibieron por parte del Área ART los borradores de carta y de resolución de nombramiento a ser firmado por la Superintendente, los cuales fueron remitidos a la División Jurídico, para revisión y ajustes.</p> <p>El 29 de junio se recibió por parte de la DAJ una propuesta de borrador de oficio y una serie de observaciones respecto a la validez de los borradores enviados por el Área ART.</p>
Gestor de Atención de Consultas y Denuncias (PGB2)	26-20-10-10-08	División Asesoría Jurídica	23 julio 2021	<p>Durante toda la semana del 26 al 30 de julio 2021, se realizaron ajustes al archivo "modificaciones" en coordinación con la Directora Jurídica y la DGD.</p> <p>El 10 agosto 2021 se remitió a la DGD la versión validada por la Directora Jurídica y se solicitó coordinar la revisión de las competencias.</p> <p>El 22 setiembre 2021 fue comunicada a la DGD la Resolución SP-R-2099-2021 con las modificaciones al perfil.</p> <p>El 20 octubre 2021 se generó el caso No.292818, para la apertura del proceso de contratación de personal.</p> <p>Del 20 diciembre la División AJ se encuentra analizando las ofertas en la plataforma Moodle, finalizando el 6 enero 2022.</p> <p>El 03 febrero 2022 el AGTH solicitó llevar a cabo la revisión de la prueba técnica en la plataforma Moodle.</p> <p>El 17 febrero 2022 se llevó a cabo la última revisión de los ajustes implementados en la plataforma Moodle.</p> <p>El 10 marzo 2022 fue aplicada la prueba técnica.</p> <p>El 28 marzo 2022 se aplicó la entrevista técnica virtual a las tres candidatas internas.</p> <p>El 20 de junio, la Directora Jurídica le solicitó una reunión para conocer cuál es el análisis en que se sustenta el cumplimiento de experiencia laboral. La reunión se llevó a cabo el viernes 01 de julio, entre otros aspectos se trató el tema de la certificación de práctica supervisada no incluida en el expediente del REC.</p>

Clasificación	Código de Ubicación	Dependencia	Vacante desde:	Situación
Líder de Investigación y Desarrollo (Director de Departamento)	26-05-10-10-02	División de Planificación y Normativa	1 diciembre 2021	<p>Vacante por renuncia del titular.</p> <p>El 03 noviembre 2021 inició el proceso de ajuste al descriptivo y perfil del puesto.</p> <p>El 12 enero 2022 fue comunicada a la DGD la Resolución SP-R-2119-2022 con las modificaciones al perfil.</p> <p>El 26 enero 2022 se generó el caso No.310696, para la apertura del proceso de contratación de personal.</p> <p>El 25 marzo 2022 la analista del AGTH informó que se puede proceder con la preselección de los oferentes, se inscribieron 27 personas.</p> <p>El 16 mayo se recibió correo de la analista del Área ART para llevar a cabo la aplicación de la prueba técnica el 23 de mayo.</p> <p>El 27 junio, el Gestor Principal de CyS hizo envío de los resultados y comentarios realizados por los responsables de llevar a cabo la revisión del apartado de Desarrollo de la prueba técnica.</p>
Supervisor 2 RC	26-15-10-10-12	División Supervisión de Regímenes Colectivos	10 julio 2021	<p>El 16 de agosto 2021 se revisaron y enviaron los documentos al Director de RC para ser ajustados.</p> <p>El 19 de agosto el Director remitió de vuelta algunos cambios que serán analizados.</p> <p>El 12 de enero 2022 fue comunicada a la DGD la Resolución SP-R-2119-2022, con los cambios definitivos al perfil.</p> <p>El 26 de enero se generó el caso No.310663, para la apertura del proceso de contratación de personal.</p> <p>El 06 abril, se comunicó la aprobación del cronograma de la etapa III "Oferentes". El jueves 07, el AGTH hizo envío de la invitación a todo el personal para participar en el proceso.</p> <p>El 19 abril la analista del AGTH informó que se puede proceder con la preselección de los oferentes, cumplen 25 personas. Ese mismo día, el Director de RC comunicó al AGTH que todos oferentes resultaron seleccionados, por lo que continuarán con la primera prueba.</p> <p>El 20 abril se remitió al AGTH la solicitud de comunicado de la prueba técnica, denominada "Caso Práctico: Supervisión", para ser convocada el lunes 25 de abril.</p> <p>El 17 mayo se recibió correo de la analista del Área ART, informando que fue enviado el comunicado de los resultados a los oferentes que aplicaron la prueba técnica.</p> <p>El 30 de junio el Ejecutivo del Área ART notificó que la nómina se encontraba lista en el sistema REC a efecto de llevar a cabo la revisión de documentos de los finalistas y la aprobación de la nómina.</p> <p>El 01 de julio el Director de Supervisión RC informó que fue asignada la plaza en el REC, por lo que su estado de fase actual es "por aprobar nómina/lista".</p>
Actuario (PGB3)	26-15-10-10-08	División Supervisión de Regímenes Colectivos	7 febrero 2022	<p>El 25 noviembre 2021 inició el proceso de ajuste al descriptivo y perfil del puesto.</p> <p>El 29 de marzo fue comunicada a la DGD la Resolución SP-R-2122-2022 con la actualización del descriptivo y perfil del puesto.</p> <p>El 02 de mayo se generó el caso No.329756, para la apertura del proceso de contratación de personal.</p> <p>El 24 de junio comunicó respecto al listado de oferentes internos, se procedió a descartar las ofertas con el propósito de avanzar a la siguiente etapa.</p> <p>El 30 de junio, el Área ART hizo envío de la invitación a todo el personal para participar en el proceso.</p>

Clasificación	Código de Ubicación	Dependencia	Vacante desde:	Situación
Analista de Normativa	26-05-10-10-07	División de Planificación y Normativa	4 marzo 2022	El 14 de febrero 2022 inició el proceso de ajuste al descriptivo y perfil del puesto. El 23 de junio fue comunicada a la DTE la Resolución SP-R-2129-2022 con la actualización del descriptivo y perfil del puesto. El 29 de junio se generó tarea para el llenado de las plantillas requeridas para la solicitud de apertura del proceso de contratación, y para el diseño de la prueba técnica. Se está a la espera de las plantillas con la información requerida por parte del Líder de Normativa.

Detalle de dietas que se cancelan en la institución

La SUPEN no realiza erogaciones relacionadas con el pago de dietas, por lo tanto, no corresponde adjuntar ningún detalle en este punto.

Desglose de los incentivos salariales que se reconocen

La SUPEN es un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR, por lo tanto, por mandato superior, adopta la política salarial dictada por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica. En la actualidad existen dos escalas salariales, una denominada global y otra que corresponde al salario básico más incentivos denominada pluses. Cabe indicar que de conformidad con las disposiciones de la Junta Directiva del BCCR, para este año no se realizó ningún incremento salarial, incluyendo la categoría de pluses.

De acuerdo con las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, a continuación, se detallan los incentivos salariales que se pagan a los empleados de la categoría salarial básico más pluses y la base legal que da sustento a esa erogación.

Anualidades: El pago de anualidades tiene su fundamento legal en la Ley General de Salarios de la Administración Pública (artículo 5°). Se refiere al reconocimiento económico, por concepto de años servidos en el Banco Central de Costa Rica o al Sector Público, a cubrir al trabajador sobre su salario base y costo vida. Se acumula un 2% adicional por cada año de servicio. Dicho componente es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses y se reconoce en el mes siguiente en el cual el funcionario cumple su aniversario de ingreso a la institución. Solamente se reconoce una vez al año.

A partir de 2019, con la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el ajuste por anualidades se modifica para que sea un 1.94% para los

puestos profesionales y 2.54% para los no profesionales, con base en una evaluación que corresponde desarrollar a MIDEPLAN. El incentivo por anualidad se concederá únicamente mediante la evaluación del desempeño para aquellos servidores que hayan cumplido con una calificación mínima de “muy bueno” o su equivalente numérico, según la escala definida, y se utilizará como base de cálculo el salario básico vigente para el 2018.

Bonificación Profesional: Incentivo que otorga el Banco Central de Costa Rica a todos aquellos empleados que ocupan puestos cuyo requisito académico mínimo es el de bachiller universitario y que sus titulares también lo ostentan. Es un rubro que funciona de acuerdo con un sistema de puntos, en el cual se asignan y acumulan los puntos por diversos factores, tales como: grado académico, cursos de capacitación, experiencia profesional, experiencia docente y otros, y su filosofía es promover e incentivar el desarrollo profesional del funcionario en su puesto y fuera de éste. Al punto de bonificación se le fija un valor mensual en colones y puede ser ajustado en el futuro por disposición de la Dirección General de Servicio Civil. Su creación se fundamenta en las normas que rigen a partir del 1° de junio de 1994 para el BCCR y también es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses. El valor del punto se reajusta semestralmente, por tanto, dos veces cada año.

Con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, los nuevos puntos solo serán reconocidos salarialmente por un plazo máximo de cinco años y no serán reconocidos para aquellos títulos o grados académicos que sean requisito para el puesto. Además, las actividades de capacitación se reconocerán a los servidores públicos siempre y cuando estas no hayan sido sufragadas por la institución.

Méritos: Corresponde a un incentivo salarial del 2.5%, 3.0% o 3.5%, aplicado sobre el salario base y costo vida, al que el empleado se hace acreedor mediante la obtención de dos notas semestrales satisfactorias y consecutivas en la evaluación del desempeño, el cual se calcula en relación directa con la categoría salarial de la escala de básico más pluses en la que se encuentra ubicado el funcionario, según el siguiente cuadro:

<i>CATEGORÍA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
<i>De la 01 a la 07</i>	<i>2.5</i>
<i>De la 08 a la 19</i>	<i>3.0</i>
<i>De la 20 en adelante</i>	<i>3.5</i>

Este plus salarial encuentra su fundamento en el documento denominado “Disposiciones Relativas a la Evaluación del Desempeño de los Empleados del Banco Central de Costa Rica”, régimen que también es exclusivo para

funcionarios de la escala de básico más pluses y se reajusta una vez al año, sin embargo, si el funcionario ingresó en un mes posterior al mes de junio, se le reajustará dicho rubro salarial en enero de cada año y al resto del personal que ingresó a laborar antes del mes de julio se le reajusta en julio de cada año en el porcentaje indicado de acuerdo con su categoría salarial.

Con la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, los méritos se calcularán con el salario base de 2018.

Salario Escolar: Rubro salarial que corresponde al 8.33% sobre el salario bruto percibido en el período anual anterior, que se hace efectivo en un solo pago en el mes de enero de cada año y estará sujeto a las cargas sociales de Ley, excepto Impuesto General sobre la Renta. El salario escolar del Sector Público nació por vía Decreto Ejecutivo 23907-H, publicado en La Gaceta 246 del 27 de diciembre de 1994, que establece lo siguiente:

"Artículo 1º.- Se adiciona a la partida de Servicios Personales el rubro Salario Escolar, para identificar el gasto por ajuste adicional, para los servidores activos, el aumento de salario otorgado a partir del 1º de julio de 1994, que consiste en un porcentaje del salario nominal de dichos servidores, para que sea pagado en forma acumulativa en el mes de enero de cada año." Este plus es de aplicación exclusiva a los empleados de la escala de básico más pluses, sin embargo, en la actualidad un funcionario de la escala regular global recibe dicho plus salarial con base en la resolución judicial 2016-000581 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Ajuste Personal: Es un rubro invariable, que corresponde a una cifra absoluta que se mantiene como derecho adquirido a favor del trabajador desde el 1º de enero de 1989, cuando se modificó el Sistema de Evaluación del Desempeño del BCCR y los méritos obtenidos anteriormente por el trabajador quedaron incluidos en este plus el cual es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses y es un monto fijo distinto para cada funcionario.

Prohibición: Es un reconocimiento económico de un sesenta y cinco por ciento (65%) sobre el salario base de cada categoría de puesto de las escalas regulares, que se deriva de aplicar la prohibición del ejercicio liberal de la profesión a los funcionarios profesionales de las auditorías internas (incluye Auditor y Sub auditor Interno), según lo establecido en el artículo 34 de la Ley General de Control Interno. Al Director de la División Administrativa, al Director de Departamento de Proveeduría y a todos los puestos de nivel gerencial y ejecutivo, según artículo 14 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. En el caso de los empleados regulares que devengan un salario global, se utiliza como referencia para el cálculo del 65% el salario base más el costo de vida del puesto homólogo en la escala de Básico Más Pluses. En el caso de las

escalas gerenciales globales representa el 37.3% del salario global que se defina en cada categoría salarial. Adicionalmente, el Director de la División de Asesoría Jurídica, al Profesional Gestión Bancaria 4 de la misma División, al Director de la División Gestión de Activos y Pasivos, al Director del Departamento de Registro y Liquidación, así como su subalterno el Profesional en Gestión Bancaria 1, todos ellos, con base en la Ley N°5867. Con la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el porcentaje que se reconoce será de un 30% para licenciados y de un 15% para bachilleres, sin embargo, el personal que ya cuenta con dicho plus salarial mantiene la condición anterior (65%).

Costo de vida: Representa la acumulación de aumentos salariales en cifras absolutas, decretadas por el Gobierno de la República y que la Institución no incorporó al salario básico de cada categoría de la escala salarial, para evitar la alteración de la armonía de esta categoría, ya que en ese momento existía una diferencia relativa del 7% entre cada categoría salarial. De acuerdo con los registros, este rubro se reconoce en el BCCR desde el 1º de julio de 1988. Es un componente del salario base definido en la escala de básico más pluses, sobre el cual se calculan los demás rubros salariales que se encuentran referenciados a él y también por formar parte del salario base que es de aplicación exclusiva para empleados de la escala de básico más pluses y cada año se reajusta en la misma proporción en que sea reajustado el salario base.

Ajuste personal de mercado: Componente salarial variable y temporal, que permite equiparar el salario total de un funcionario de la escala regular de básico más pluses con el salario global del puesto homólogo en la escala regular global. Fue aprobado por la Junta Directiva mediante artículo 6 del acta de la sesión 5312-2007. Para funcionarios ubicados en la escala gerencial de básico más pluses, dicho ajuste de mercado fue aprobado en el artículo 25 del acta de la sesión 5373-2008. En ambos casos, dicho componente es de aplicación exclusiva para los funcionarios de la escala de salario básico más pluses.

Salario Global: En las escalas de salarios globales (Regular, Gerencial y de Servicios Especiales), corresponde al monto total que devengan la mayor proporción del personal de dichas escalas, se reajusta una vez al año con base en la Política Salarial Vigente en la institución, solamente en algunos casos excepcionales existe personal que recibe el rubro de Prohibición adicional al salario global, se reajusta una vez al año en enero y no reciben salario escolar. A partir de la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ningún funcionario podrá superar por mes el equivalente a 20 salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública, dicho aspecto contempla, también a los empleados que no perciben un salario global.

Cuenta 1 “Servicios”

El nivel de ejecución de las subpartidas de “Servicios” se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 3: Detalle de ejecución por cuenta

Montos en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
1.02.03	Servicio de correo	60 000	31 532	0	28 468	53%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	4 000 000	520 303	0	3 479 697	13%
1.03.01	Información	58 200 000	0	0	58 200 000	0%
1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	39 013 000	17 158 712	1 559 641	20 294 647	48%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	449 820 608	227 843 748	17 670 784	204 306 075	55%
1.04.05	Servicio de desarrollo en sistemas	712 172 400	166 559 684	0	545 612 716	23%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	665 653 421	252 860 782	0	412 792 639	38%
1.05.01	Transporte dentro del país	32 000	0	0	32 000	0%
1.05.02	Viáticos dentro de país	100 000	0	0	100 000	0%
1.05.03	Transporte en el exterior	2 954 100	0	0	2 954 100	0%
1.05.04	Viáticos en el exterior	2 868 315	0	0	2 868 315	0%
1.06.01	Seguros	2 200 000	856 869	0	1 343 131	39%
1.07.01	Actividades de capacitación	118 363 175	20 718 219	9 463 358	88 181 598	25%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 500 000	171 417	1 538 583	790 000	68%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	200 000	0	0	200 000	0%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	200 000	0	0	200 000	0%
1.09.99	Otros impuestos	80 000	0	0	80 000	0%
1.99.99	Otros servicios no especificados	100 000	0	0	100 000	0%
Total		2 058 517 019	686 721 266	30 232 366	1 341 563 386	35%

Esta partida incluye las obligaciones que la institución contrae, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación

menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales de servicio.

De igual forma, incluye entre otros, los pagos por servicios de mantenimiento y reparación, servicios comerciales y financieros, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico, por consultorías y capacitación, incluyendo los servicios administrativos, de desarrollo de sistema y alquiler de oficinas que brinda el BCCR a la SUPEN.

A la fecha de corte de este informe, la cuenta cerró con una ejecución por la suma de €686 721 266 y compromisos por €30 232 366, lo que representa un 35% del total de recursos presupuestados en esta partida.

Los porcentajes de ejecución en las diferentes partidas que conforman la cuenta de “Servicios” reflejan, en forma general, un cumplimiento normal de ejecución de conformidad con los lineamientos establecidos por el Consejo, afectados directamente por la situación de pandemia, según se detalla:

- “Servicios de Telecomunicación” (1-02-04) con una ejecución del 13%, corresponde al pago por servicios telefónicos, dado a que todo el personal está en modalidad de teletrabajo se está pagando el mínimo por este servicio, se debe mantener el presupuesto, por si pronto se regresa a la presencialidad.
- “Información” (1 03 01) alcanzó una ejecución del 0%. Se programó la ejecución de una campaña de información en temas relacionados con pensiones y educación financiera, para el segundo semestre.
- “Servicios de Transferencia Electrónica de Información” (1 03 07) refleja una ejecución del 48%. Correspondió al pago del servicio de conexión con proveedor de precios, refinitiv y la BNV.
- “Servicios en Ciencias Económicas y Sociales” (1 04 04) el porcentaje de ejecución reflejado es del 55%, incluye la contratación de consultorías y el pago de los servicios que brinda el BCCR a la SUPEN, el siguiente cuadro resume la situación en esta cuenta en particular.

Cuadro 4: Detalle consultorías

Montos en colones

Detalle	Presupuesto	Ejecutado	Compromiso	Disponible	% Ejecución
- Modelo de Proyecciones Financieras y Balances Actuariales	9 000 000		700 000	8 300 000	8%
- Fortalecer capacidades analíticas en tema de la evaluación planificación y asignación estratégica	9 000 000		0	9 000 000	0%
- Evaluación de la razonabilidad de la aplicación de la NIIF 9	8 000 000		0	8 000 000	0%
- Texto de ley para regular la portabilidad y el traslado regímenes básicos	10 000 000		0	10 000 000	0%
- Ajustes a la estructura organizacional para que sea acorde al MSBR	20 000 000		0	20 000 000	0%
- Estudio de clima organizacional	10 000 000		0	10 000 000	0%
- Implementar el plan de educación previsional afiliados y pensionados	27 000 000	11 888 333	14 616 667	495 000	98%
- Elaboración de encuesta opinión SNP	6 440 000	2 486 000	0	3 954 000	39%
- Supervisión consolidada	10 300 000		0	10 300 000	0%
- Certificación ISO 9000.	2 360 000		2 354 118	5 882	100%
- Banco Central de Costa Rica	337 720 608	213 469 415	0	124 251 193	63%
Totales	449 820 608	227 843 748	17 670 784	204 306 075	55%

- “Servicios Desarrollo de Sistema” (1 04 05) refleja una ejecución del 23%, corresponde a los servicios de tecnologías y de desarrollo de programas que brinda el BCCR a la SUPEN.
- “Otros servicios de gestión y apoyo” (1 04 99) refleja una ejecución de 38%, corresponde la contabilización del pago que se le hace al BCCR por el alquiler y servicios públicos de las oficinas.
- “Transporte en el Exterior” (1 05 03) refleja una ejecución del 0% y la cuenta de “Viáticos en el Exterior” (1 05 04) presenta un 0%, no ha sido necesario la ejecución de viajes oficiales.
- “Seguros” (1 06 01) muestra una ejecución del 39%, de conformidad con los pagos de pólizas de seguros que se adquieren al Instituto Nacional de Seguros.

- Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (1 08 05), el porcentaje de ejecución alcanzado fue del 68% corresponde al mantenimiento preventivo para los vehículos asignados a SUPEN.

En lo que concierne a las Actividades de Capacitación (1 07 01). Al finalizar el periodo, el porcentaje de ejecución alcanzado fue del 25%.

Las actividades de capacitación impartidas comprendieron los siguientes temas:

Cuadro 5: Detalle de la Capacitación en el país

Montos en colones

Cantidad de participantes	Detalle	Fecha de inicio curso	Gasto / Comprometido SAP
4	Curso análisis nuevo reglamento idoneidad de miembros del órgano de dirección y alta gerencia de entidades supervisadas	20-ene-2022	170 796,96
7	Curso Virtual: Programa de capacitación en mercados bursátiles internacionales	5-nov-2021	2 035 911,02
1	Programa técnico en formación de mercado de valores (PFMV), modalidad virtual,	20-mar-2021	481 950,00
2	Charla procesos de transformación del sistema financiero nacional	23-feb-2022	38 880,01
1	Programa técnico en riesgos (PTR) modalidad virtual	20-mar-2021	547 680,00
1	Curso: Creación de dashboard con Power BI - nivel básico	24-feb-2022	158 100,00
1	Curso virtual & examen: Fundamentos de COBIT 2019	21-feb-2022	267 947,30
3	Curso virtual: Power BI - Nivel 1	28-feb-2022	327 420,00
3	Curso Marketing digital: Énfasis en social media, modalidad virtual	3-mar-2022	419 220,00
2	Curso Creación de aplicaciones empresariales con Power Apps, modalidad virtual	26-feb-2022	211 140,00
2	Curso remoto Programa Excel completo: nivelación, funciones aplicadas, herramientas avanzadas y análisis de datos vía tablas dinámicas	1-mar-2022	454 920,00
1	Curso Marketing digital: Énfasis en publicidad digital	4-mar-2022	134 640,00
1	Curso virtual: Fundamentos de COBIT 2019	21-mar-2022	170 306,55
1	Taller de Excel básico, modalidad virtual	4-mar-2022	77 520,00
3	Curso "FinTech & Regulatory Innovation online programme"	16-feb-2022	3 627 251,84
2	Curso on-line: Gestión del riesgo operacional en Instituciones Financieras	1-mar-2022	893 489,43
1	Programa especialista en riesgos, modalidad virtual	28-mar-2022	785 999,92

Cantidad de participantes	Detalle	Fecha de inicio curso	Gasto / Comprometido SAP
2	Curso Marketing digital: Énfasis en publicidad digital, modalidad virtual	22-abr-2022	269 280,00
6	Curso virtual: Pilares de la protección de datos personales,	15-mar-2022	168 300,00
2	La cultura del trabajo remoto	11-mar-2022	424 320,00
1	Evento virtual: Conferencia América Latina 2022 - ISACA	6-abr-2022	327 624,01
3	Curso superior: Análisis bursátil y value investing II, modalidad virtual	25-abr-2022	1 293 954,82
1	Principios de servicio al cliente efectivo en la función pública	5-may-2022	87 720,00
3	Curso: Gestión riesgo de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo	1-abr-2022	220 320,00
3	La nueva Ley de compras públicas	28-abr-2022	263 160,00
7	Cómo obtener el máximo provecho del WhatsApp empresarial	3-may-2022	107 100,00
2	Programa de especialización en administración de portafolios financieros individuales	19-abr-2022	710 736,00
1	Taller: Detección de necesidades de capacitación (DNC)	10-may-2022	91 800,00
1	Curso: Análisis y modelado de datos con Microsoft Power BI	25-abr-2022	292 560,48
1	Taller: Manejo de la comunicación en situaciones de crisis, modalidad virtual	25-abr-2022	206 115,48
5	Taller: Detección de necesidades de capacitación (DNC)	10-may-2022	459 000,00
1	Curso Marketing digital: Énfasis en social media, grupo 4, modalidad virtual	2-jun-2022	139 740,00
6	Curso: Programa de LESCO "Lengua de señas costarricense" - módulos I y II	12-may-2022	765 000,00
1	VIII Congreso de recursos humanos - online	12-may-2022	33 749,76
2	Curso de COBIT 2019: Diseño e implementación, modalidad virtual	16-may-2022	353 606,80
3	Curso sobre la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito, modalidad virtual	18-may-2022	238 680,00
5	Curso en línea: R para la optimización de portafolios	19-may-2022	3 537 819,00
2	Curso gestión por indicadores	20-may-2022	312 120,00
3	Evento virtual: New Frontiers in Insurance & Pensions Supervision Program: Climate Risk, Digital Transformation & Operational Resilience	6-jun-2022	2 605 463,29

Cantidad de participantes	Detalle	Fecha de inicio curso	Gasto / Comprometido SAP
6	Programa de charlas "Costa Rica: Perspectivas económicas y políticas de FCS", para el periodo comprendido del 01 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023.	1-jun-2022	519 134,10
1	Inscripción de Xinia Mayela Alvarado Vargas, en el grupo 5, del Curso Marketing digital: Énfasis en publicidad digital	15-jul-2022	134 640,00
2	Los contratos según demanda aplicados a bienes, servicios y a obra.	3-ago-2022	181 560,00
3	Curso: Gestión & control gobierno corporativo, criterios ESG (ambientales, sociales y gobernanza)	3-jun-2022	220 320,00
16	Seminario "Capacitación CONASSIF 15-22: Criterios de idoneidad en el órgano de dirección y alta gerencia - gobierno corporativo	9-jun-2022	1 357 760,01
2	Programa experto en ciencia de datos con R, modalidad virtual	13-jul-2022	3 178 218,00
1	l Curso: Análisis y modelado de datos con Microsoft Power BI	11-jul-2022	321 300,00
1	Curso Diseño e implementación de sistemas de gestión de seguridad de la información basados en ISO 27001 con énfasis en gestión de activos, modalidad virtual,	13-jul-2022	557 302,50
	Total en cursos		30 181 577

Cuenta 2 “Materiales y Suministros”

El nivel de ejecución de las subpartidas que conforman la cuenta “Materiales y Suministros” se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6: Detalle de ejecución por cuenta

Montos en colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
2.01.01	Combustibles y lubricantes	800 000	69 659	420 000	310 341	61%
2.01.04	Tintas, pintura y diluyentes	650 000	0	236 070	413 930	36%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100 000	0	0	100 000	0%
2.04.02	Repuestos y accesorios	900 000	0	0	900 000	0%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	650 000	0	0	650 000	0%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2 110 000	0	176 774	1 933 226	8%
2.99.04	Textiles y vestuario	600 000	0	0	600 000	0%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	7 365 000	176 280	2 925 238	4 263 482	42%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300 000	0	0	300 000	0%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	300 000	0	0	300 000	0%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	300 000	0	0	300 000	0%
Total		14 075 000	245 939	3 758 082	10 070 979	28%

En esta partida se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año. Sin embargo, por conveniencia se incluyen algunos bienes de mayor durabilidad, por su bajo costo. También los artículos y suministros que se destinan al mantenimiento y reparación de bienes del activo fijo.

El nivel de ejecución en esta partida es de ¢4 millones incluyendo compromisos, lo que representa un 28,4% del total de recursos presupuestados en esta cuenta, dado que el 100% del personal está bajo la modalidad de teletrabajo, las compras relacionadas con útiles, materiales, artículos de oficina disminuyen considerablemente, situación que representó un ahorro.

Las siguientes cuentas fueron las únicas que presentaron un nivel de ejecución:

- 2 01 01 “Combustibles y lubricantes” la ejecución alcanzada de 61%, se debe a que se hizo la previsión del consumo de todo el año.
- 2.01.04 “Tintas, pintura y diluyentes” presenta una ejecución del 36%, corresponde a que se emitió la orden de compra para estar preparados por si se requiere comprar algún suministro, ya que inició el retorno progresivo a la oficina.
- 2.99.03 “Productos de papel, cartón e impresos” presenta una ejecución del 8%, corresponde a que se emitió la orden de compra para estar preparados por si se requiere comprar algún suministro, con el retorno a la oficina.
- 2 99 05 “Útiles y materiales de limpieza” la ejecución del 42%, obedece a que fue emitida la orden de compra, para el suministro de productos de limpieza dado el retorno paulatino.

Cuenta 5 “Bienes Duraderos”

El nivel de ejecución de las subpartidas que conforman la cuenta “Bienes Duraderos” se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 7: Detalle de ejecución por cuenta

Montos en Colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
5.99.03	Bienes Intangibles	217 724 780	7 380 949	0	210 343 831	3%
Total		217 724 780	7 380 949	0	210 343 831	3%

Comprende la adquisición de bienes duraderos nuevos, como son los bienes de capital fijo, muebles e inmuebles. Los bienes que integran esta partida son activos de naturaleza relativamente permanente, de empleo continuado y habitual, que se utilizan en las actividades de operación de la Entidad, tienen una vida útil estimada superior a un año; no están destinados a la venta, están sujetos a depreciación, a inventario y control.

La cuenta correspondiente a 5.99.03 “Bienes Intangibles” al cierre del período refleja una ejecución del 3,4%, y corresponde a la compra de dos licencias de team mate y al pago de los servicios de tecnologías que brinda el BCCR a la SUPEN.

Cuenta 6 “Transferencias Corrientes”

El nivel de ejecución de las subpartidas que conforman la cuenta “Transferencias Corrientes” se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 8: Detalle de ejecución por cuenta

Montos en Colones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
6.02.02	Becas a terceras personas	3 500 000	1 110 000	360 000	2 030 000	42%
6.03.01	Prestaciones legales	30 000 000	4 763 059	0	25 236 941	16%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	20 000 000	4 021 684	4 692 396	11 285 920	44%
6.06.01	Indemnizaciones	35 000 000	0	0	35 000 000	0%
6.07.01	Cuotas a Organismos Internacionales	23 252 250	21 846 829	0	1 405 421	94%
Total		111 752 250	31 741 572	5 052 396	74 958 282	33%

Esta cuenta representa las erogaciones que se destinan a satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos los cuales se destinan a personas, entes y órganos del sector público, privado y externo para financiar fundamentalmente gastos corrientes por concepto de donaciones, subsidios, subvenciones, cuotas organismos internacionales, prestaciones, pensiones, becas, indemnizaciones, reintegros o devoluciones, entre otros.

Al cierre del período la cuenta cerró con una ejecución por la suma de €31 741 572 y compromisos por €5 052 396, lo que representa un 33% del total de recursos presupuestados en esta partida.

La ejecución de las principales cuentas se detalla a continuación:

- La cuenta “Becas a terceras personas” (6.02.02) corresponde a la ayuda que se brinda a los estudiantes que realizan la práctica profesional o pasantía en la institución, como requisito de graduación, alcanzó una ejecución del 42%.

- Por su parte, la cuenta “Prestaciones legales” (6.03.01), aquí se contabiliza el pago de los extremos laborales a los funcionarios que dejan de trabajar para la institución, tiene una ejecución del 16%.
- La cuenta “Otras prestaciones a terceras personas” (6 03 99) corresponde al pago de incapacidades o licencias por maternidad. Al final de este período refleja una ejecución del 44%.
- En lo que respecta a la cuenta 6 06 01 “Indemnizaciones” es una provisión que conforme a la normativa vigente hay que tener en el presupuesto, por posibles pagos en resoluciones de juicios, la ejecución es de 0%.
- La cuenta “Cuotas a organismos internacionales” (6 07 01), refleja un 94% de ejecución. Esto corresponde a los pagos por las membrecías de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión (AIOS), al Organismo Internacional de Sistemas de Pensiones (IOPS). A la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) y a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

B. Detalle requisitos varios.

Detalle de transferencias giradas (4.3.15.b.iv)

La SUPEN no realiza transferencias presupuestarias, en consecuencia, ese detalle no se adjunta en este informe.

Detalle de préstamos, amortización e intereses (4.3.15.b.v)

Por la naturaleza de la SUPEN y la forma de financiar el presupuesto, no requiere de préstamos, por lo que ese detalle no aplica adjuntarlo en este informe.

Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario (4.3.15.b.vi)

Para estos primeros seis meses no fue necesario aplicar ajustes a nivel de presupuesto.

Inversión Pública (4.3.15.b.ii)

La SUPEN no incluyó en el presupuesto proyectos de inversión pública, por lo tanto, no se adjunta el detalle correspondiente al avance de logros.

Estados Financieros (4.3.15.b.vii)

La SUPEN es un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR, por lo que no emite estados financieros, esos detalles financieros se incluyen en el legajo de documentos que remite a la CGR el BCCR.

Actualización de información en el SIPP (4.3.15.b.viii)

La SUPEN certifica que actualizó en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos Públicos (SIPP) de la Contraloría General de la República, la información correspondiente al avance en el cumplimiento de objetivos y metas, conforme la ejecución del presupuesto.

II EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA (NTPP 4.5.6 b)

A. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos. (4.5.6.b.i)

En el siguiente apartado se menciona los indicadores que tiene definida la superintendencia, en temas de resultados, operativos y de gestión.

i. Indicadores

Indicador de Desempeño (Economía)

Mediante el siguiente indicador, se mide la ejecución presupuestaria para determinar la desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado (consumo ideal por período) a nivel Institucional. Refleja también la precisión con la que se utilizan los recursos asignados en relación con el logro de las metas y objetivos propuestos.

$$\text{IGDP} = \frac{\text{Gasto Real del periodo}}{\text{Presupuesto total}} * 100\% - (50\%) \text{ o } (100\%)$$

Presupuesto total

Parámetros:

ENUNCIADO	INDICADOR EJECUCION PRESUPUESTARIA	PARÁMETROS			
		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Malo
Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado	$\frac{\text{Gasto Real del periodo} - 1}{\text{Gasto Presupuestado}} * 100\%$	< 5%	≥5 <15%	≥15% < 25%	>25%

Nota: Para la evaluación del primer semestre el resultado obtenido se debe comparar con un 50% para determinar la desviación semestral.

Resultados:

ENUNCIADO	INDICADOR EJECUCION PRESUPUESTARIA	PARÁMETROS			
		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Malo
Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado	$\frac{5\,529\,261\,452 - 1}{1\,947\,851\,882} * 50\%$			15%	

Comentario del resultado del indicador

Con el objeto de unificar la presentación de resultados y criterios de medición se estableció, para todas las Superintendencias, un parámetro para medir la desviación porcentual entre lo ejecutado y el presupuesto para el logro de las metas y proyectos propuestos.

El resultado de la desviación en el uso de los recursos para el primer semestre 2022 fue del 15%. Dicho resultado se cataloga, de acuerdo con los parámetros previamente establecidos, en la categoría de “Bueno”, considerando las condiciones de la pandemia, el uso de los recursos es razonable.

Indicador de Desempeño (Eficacia)

ENUNCIADO	INTERPRETACIÓN	FÓRMULA	BANDAS (PARÁMETROS)				RESULTADO
			Excelente	Muy Bueno	Bueno	Malo	
IDE	Porcentaje de eficacia institucional, considerando el peso de cada meta	$\frac{\sum \text{Nota Dependencia}}{\text{Total de dependencias}}$	≥95%	85<95%	75<85%	<75%	92%

Comentario del resultado del indicador

La evaluación general de la SUPEN resulta del promedio de las notas obtenidas por los cinco procesos que conforman la organización. Según se detalla en la sección de anexos (Plan Operativo Institucional por dependencia), se observa que la SUPEN obtuvo la nota general del 92% como resultado de los trabajos realizados en proporción con los trabajos programados, lo que se califica como excelente. En lo que se refiere a la desviación del porcentaje de realización del trabajo con respecto al programado, se obtuvo un resultado del 8%, para el primer semestre.

El siguiente cuadro representa el presupuesto asignado por meta y la ejecución lograda en cada dependencia.

Cuadro 9: Presupuesto de egresos ejecutado por programa y por meta

DEPENDENCIA	# META	ENUNCIADO	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje de Ejecución
DESPACHO			273 724 336	84 034 837	31%
	1	Tener, en promedio, el resultado de los procesos con nota igual o superior al 90%.	195 423 384	59 996 025	31%
	2	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos.	78 300 952	24 038 812	31%
DIVISIÓN JURÍDICA			564 406 079	212 923 832	38%
	3	Atender y tramitar en plazo las solicitudes de asesoría jurídica	287 630 021	105 623 633	37%
	4	Atender y tramitar en plazo las solicitudes de denuncias y/o consultas de los afiliados y pensionados	170 949 918	25 507 748	15%
	5	Atender y tramitar en plazo los procedimientos administrativos iniciados por la superintendencia.	45 450 970	89 816	0%
	6	Realizar actividades especiales, relacionadas con capacitación, SGC, proyectos institucionales, y otros relacionados.	50 199 579	26 211 307	52%
	7	Atender y tramitar en plazo los recursos administrativos	10 175 590	4 490 801	44%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos)		51 000 527	
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMATIVA			715 204 128	218 925 057	31%
	8	Desarrollar ejercicios de alineamiento táctico y consolidación de estrategia para cumplir con los objetivos de la organización.	15 282 139	448 486	3%
	9	Gestionar los proyectos de la organización.	160 462 465	1 319 829	1%
	10	Confeccionar estudios y solicitudes de información que cumplan con los requisitos.	164 282 999	98 218 353	60%
	11	Tramitar las solicitudes de autorización o aprobación que ingresan a la institución.	118 436 581	18 484 015	16%
	12	Gestionar proyectos Normativos.	91 692 837	30 577 110	33%
	13	Asistencia a capacitaciones externas y formaciones internas impartidas, dentro de la jornada laboral.	34 384 814	4 725 116	14%
	14	Atención de requerimientos relacionados con calidad, riesgos, observaciones de AI, control de NC y RNC, entre otros.	50 431 060	7 752 394	15%
	15	Ejecución de las actividades requeridas en proyectos institucionales.	80 231 232	5 279 317	7%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos)		52 120 437	
DIVISIÓN SUPERVISIÓN DEL RÉGIMENES COLECTIVOS			1 406 723 883	533 424 202	38%
	16	Aprobar en Comité de Supervisión la actualización de los perfiles de riesgo de los Fondos de Regímenes Colectivos según el Plan Anual de Supervisión del 2022, además de elaborar presentaciones al Comité de Supervisión con los principales hallazgos de supervisión y emitir planes de acción para mitigar los riesgos.	562 689 553	134 931 122	24%

DEPENDENCIA	# META	ENUNCIADO	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje de Ejecución
	17	Evaluar si el 100% de las acciones planteadas por la entidad responden de manera objetiva a la atención de los riesgos señalados, dentro de un plazo adecuado y con responsables que lleven a su ejecución, así como darle 100% seguimiento a las oportunidades de mejora y lograr que los gestores de pensiones atiendan en plazo y forma los planes de acción requeridos por el supervisor, cuando corresponda. CPASRC = (Acciones ejecutadas por la División para cumplir el plan de supervisión/Número de acciones programadas en el plan de supervisión)	633 025 747	142 923 151	23%
	18	Cumplir con el avance de los proyectos, el plan anual de capacitación y el cumplimiento del 100% del Plan de Ejecución de las No Conformidades y Recomendaciones de la Auditoría Interna.	140 672 388	110 677 938	79%
	19	Desarrollar e implementar herramientas de consulta para los supervisores con los indicadores desarrollados en la división e incorporar reportes para toda la división.	70 336 194	20 417 593	29%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos)		124 474 398	
DIVISIÓN SUPERVISIÓN DEL RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL			1 611 167 850	604 422 025	38%
	21	Fiscalizar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente y evaluar el proceso de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos en las entidades supervisadas y los fondos administrados.	1 291 258 080	322 395 241	25%
	22	Revisión de los perfiles de riesgos de las entidades supervisadas en el Panel de Revisión, según lo programado en el PAS 2022	154 919 986	60 906 794	39%
	23	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación.	164 989 785	71 345 935	43%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos)		149 774 055	
ÁREA COMUNICACIÓN Y SERVICIOS			958 035 177	294 121 929	31%
	24	Gestionar el 100% de las actividades programadas en el Plan de comunicación según el cronograma establecido	246 746 697	8 410 462	3%
	25	Atender los requerimientos de gestión de recursos, de acuerdo con las disposiciones institucionales.	634 632 506	199 567 946	31%
	26	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua: calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación.	76 655 974	8 367 985	11%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos)		77 775 536	
TOTAL			5 529 261 453	1 947 851 882	35%

B. Detalle de desviaciones de mayor relevancia que afectan los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado en cada uno de los programas presupuestarios. (4.5.6.b.ii)

En general no hubo mayor desviación del resultado de la meta con respecto a lo planificado, salvo en dos casos uno en la División de Regímenes de Capitalización Individual y otra en la división de Planificación y Normativa que se justifican a continuación:

- División de RCI: meta propuesta “Fiscalizar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente y evaluar el proceso de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos en las entidades supervisadas y los fondos administrados”; nota lograda 77%, en el primer semestre se lograron diferentes porcentajes de avance en la ejecución del PAS para cada uno de los equipos de supervisión asignados a las diferentes entidades supervisadas, con respecto a las líneas de defensa y funciones de control y supervisión programadas, lo que significó un 76,82% de ejecución sobre lo planificado. Este resultado considera que las actividades periódicas de supervisión planificadas se ejecutaron en su totalidad, así como el seguimiento de los planes de acción vigentes, incluyendo los de tecnologías de información, no así las actividades relacionadas con las evaluaciones de la gestión operativa y de las funciones de riesgos y de cumplimiento que mostraron un resultado menor al esperado.
- División de PyN: meta propuesta “Asistencia a capacitaciones externas y formaciones internas impartidas, dentro de la jornada laboral”; nota lograda 33%, esta nota es producto de que en el área hay tres plazas vacantes, por lo que los seis restantes funcionarios del personal asignado, se ven limitadas a participar en actividades de capacitación.

i. Análisis del desempeño institucional y programático. (4.5.6.b.iii)

Al término del periodo se mostraron resultados satisfactorios, en eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos asignados a la SUPEN, es así que para el período

en estudio, el presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República ascendió a la suma de ₡5 529 261 452 de los cuales se ejecutaron ₡1 947 851 882, y están comprometidos recursos por la suma de ₡1 252 947 702, dando como resultado una erogación del 35% y de 56% incluyendo compromisos.

A nivel de resultados de los trabajos realizados, se destaca que en general los indicadores de desempeño establecidos alcanzaron como resultado en promedio el 92%, lo cual denota un alto grado de efectividad durante todo el período.

Por tanto, se observa que las metas se cumplieron conforme a lo programado, con resultados de desempeño significativos.

Por lo expuesto, se puede indicar que la SUPEN mostró un desempeño positivo a nivel de toda la organización, logrando contribuir institucionalmente para alcanzar los objetivos estratégicos y operativos que se trazó para el período.

En cuanto a la cantidad de usuarios o personas que se ven beneficiadas por los servicios brindados por la SUPEN a la población, se puede afirmar que producto de las labores efectuadas están favorecidas todas las personas que participan directa o indirectamente del Sistema Costarricense de Pensiones.

Así las cosas, la SUPEN procura ayudar a las personas mayores de 15 años residentes en el país, los que representa alrededor de 2 875 722 de individuos, en la que se encuentra también la población económicamente activa; a la mayoría de ellos la SUPEN les supervisa la cuenta individual de pensiones y a los otros los motiva, a través de la divulgación de información y educación financiera, a forma parte del Sistema, para que tengan al final de la edad productiva recursos financieros, que les ayude a sobrellevar la etapa de vejez de una mejor manera, manteniendo una calidad de vida con ingresos suficientes para cubrir sus necesidades.

Cuadro N°10: Porcentaje de Ejecución de metas y presupuesto por Instancia

Enunciado	Gasto Total Presupuestado	Gasto total Ejecutado	Porcentaje de ejecución con respecto a lo presupuestado	Cumplimiento de la meta
Despacho del Superintendente	273 724 336,26	84 034 836,84	30,7%	91,9%
Área de Coordinación Administrativa	958 035 176,90	294 121 928,95	30,7%	91,0%
División de Supervisión Colectivos	1 406 723 882,65	533 424 202,40	37,9%	97,7%
División de Supervisión Individuales	1 611 167 850,28	604 422 025,06	37,5%	80,0%
División de Planificación y Autorizaciones	715 204 127,92	218 925 056,99	30,6%	94,0%
División Jurídica	564 406 078,59	212 923 831,76	37,7%	97,0%
TOTAL	5 529 261 452,60	1 947 851 882,01	35,2%	

C. Metas y objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales según corresponda. (Mideplan)

Cuadro N°11: Ejecución de metas PNDIP

Requerimiento	Meta de cumplimiento	Valor real
PNDIP	100%	100%
Plan de Acción	Supervisión de dos actividades significativas en dos entidades del Régimen de Capitalización Individual	Cumplimiento pleno
Plan de Acción	Supervisión de cuatro actividades significativas en tres entidades del Régimen de Capitalización Colectiva	Cumplimiento pleno

Según la ejecución de los planes de trabajo propuestos se ejecutaron en un 100%, al cierre del semestre, adelantado la consecución de la meta. El avance logrado se califica como "cumplimiento alto", según los parámetros de MIDEPLAN.

En la actualidad se procedió a coordinar con las autoridades correspondientes, la formulación del nuevo documento recibiendo el aval el pasado 6 de junio de 2022, de parte de la señora Laura Fernández Delgado, Ministra, según consta en la nota número MIDEPLAN-DM-OF-0501-2022.

D. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas. (4.5.6.b.iv)

Cuadro N°12: Detalle del cumplimiento de los proyectos

Objetivo	Actividad	Inicio	Fin	%Avance Tareas	%Avance Tiempo	Nota %
I	1.1.1.1. Creación de un tablero de indicadores de alerta temprana para la Supervisión con indicadores de riesgo financieros y modelación actuarial, RORAC y manuales de información (Proyecto)	jul-21	jun-23	50%	52,1%	90
I	1.3.1.1. Elaborar un texto de reforma legal con nuevas capacidades para ejercer la supervisión (Proyecto)	oct-21	dic-22	60%	64,1%	90
I	1.1.2.1. Actualización del Marco de Supervisión, Procedimientos, Perfil Riesgo, Planes de Acciones y Requerimientos de las dos áreas de supervisión para ajustar documentos del MSER. (Autorizados por Panel de Revisión ampliado)	may-22	dic-22	0%	28,5%	90
II	2.1.2.1. Proponer reformas al régimen voluntario para consolidarlo en nuestros Sistema	jun-21	dic-23	60%	43,3%	100
II	2.1.3.1 Proponer las reformas normativas para la implementación de fondos generacionales dando énfasis a la protección de los pensionados actuales y futuros.	feb-22	abr-23	30%	35,4%	90
II	2.1.1.1 Promover un Consejo Nacional de Pensiones	jul-22	jun-23	0%	0,0%	
II	2.1.1.2 Elaborar los estudios técnicos para impulsar la reforma para la Pensión Básica Universal	jul-22	jun-23	0%	0,0%	
III	3.1.1.1. Desarrollar herramientas automatizadas para la publicación de estadísticas del SNP	abr-22	dic-22	40%	37,3%	100
III	3.1.2.1. Establecer acuerdos de cooperación con: RED PLAC, MEIC, IOPS, gestores de pensiones y otras Superintendencias del mundo para el desarrollo de proyectos de generación de cultura financiera	jun-22	jun-23	40%	8,2%	100
IV	4.1.1.1 Coordinar y dar seguimiento a la elaboración de un diagnostico para verificar si la estructura organizacional y los procesos de las superintendencias se ajustan a las necesidades de modelo de supervisión basado en riesgo	may-22	jun-23	10%	15,4%	90
IV	4.1.1.2 Plan piloto de conformación de un único equipo de supervisor de inversiones.	may-22	dic-22	20%	28,5%	90

La evaluación de los proyectos estratégicos está incorporada dentro de los resultados del portafolio institucional de proyectos, el cuadro anterior muestra con un grado mayor de detalle los proyectos relacionados con el Plan Estratégico Institucional así como el grado de avance logrado en cada uno con corte al primer semestre.

E. Medidas correctivas y acciones para la mejora continua Norma 4.5.6 b) vi

- Sistema de gestión de calidad

La SUPEN cuenta desde el 2008 con un sistema de gestión de la calidad y actualmente está certificada bajo la Norma ISO 9001:2015. Como parte de ese sistema, se realizan auditorías internas de calidad en procura de ir mejorando los procesos, de igual forma, INTECO cada año hace una revisión del sistema de calidad en su totalidad, para verificar el cumplimiento de la Norma.

Cabe indicar que, al 30 de junio de 2022, no existen acciones correctivas generadas por las auditorías de calidad pendientes de atención.

- Recomendaciones de la Auditoría Interna del Conassif.

Como parte de las acciones de la Auditoría Interna está la revisión integral de los procesos que conforman la SUPEN, para brindar un aseguramiento independiente sobre la adecuación y la eficacia de los controles, los procesos y las estructuras diseñadas para respaldar el buen gobierno de las labores de la superintendencia.

Producto de esa revisión y como parte de la mejora, la Auditoría emiten recomendaciones dirigidas al superintendente, por lo que seguidamente se presenta el estado de atención de las recomendaciones recibidas a la fecha.

Cuadro 13: Estado Atención a Recomendaciones de la Auditoría Interna

Estado de atención de la recomendación	Cantidad recomendaciones	Porcentaje
Implantada	1	11,0%
No Conforme	4	44,5%
Vencida	4	44,5%
Total	9	100%

Oportunidades de mejora

En relación con la página electrónica se ha estado trabajando en la sección de estadísticas a efectos de proporcionar a la población un dato más sencillo y fácil de comprender, al mismo modo, con la opción adicional de satisfacer la necesidad del público investigador y estudiantes universitarios que buscan realizar análisis de datos a otro nivel.

De esta forma se espera atender las necesidades de ambos públicos, al primero con reportes preestablecidos con información relevante y precisa, al segundo con bases de datos bajo la modalidad de API, en las que podrán manipular la información

III. CONCLUSIÓN

El presupuesto para el 2022 aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Contraloría General de la República, corresponde a los recursos necesarios para atender la ejecución de las actividades de supervisión y regulación encomendadas por Ley a la SUPEN.

Al finalizar este período, el presupuesto por la suma de ¢5 529 261 452, alcanzó una ejecución de ¢1 947 851 882, y están comprometidos recursos por la suma de ¢1 252 947 702, dando como resultado el 35% de ejecución y de 56% incluyendo compromisos.

En lo que respecta al logro de las metas se observa una nota general de 92% como resultado promedio de los trabajos realizados en proporción con los trabajos programados, en cada uno de los cinco procesos.

En relación con la ejecución del presupuesto de egresos, es necesario indicar que se vio afectada por las circunstancias de la emergencia nacional, principalmente en la cuenta que corresponde a la compra de “Materiales y suministros” ya que no fue necesario comprar suministros durante estos primeros seis meses, pero si se realizaron las provisiones ante un eventual retorno; la ejecución presupuestal se realizó en apego a las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando, en todo momento, que estas disposiciones no afectaran la consecución de las metas, planes propuestos y el desempeño de las responsabilidades propias de la Institución.

IV. ANEXOS

F. Cuadros

- Cuadro # 14: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de cuenta
- Cuadro # 15: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de subcuenta
- Cuadro # 16: Presupuesto Ordinario y resumen de las Modificaciones
- Cuadro # 17: Cuadro comparativo de ingresos y egresos
- Cuadro # 18: Informe de ejecución presupuestaria a nivel de cuenta ingresos



Cuadros de Ejecución
30 de junio 2022.xlsx

G. Gráficos

- Gráfico # 1: Presupuesto por partidas
- Gráfico # 2: Porcentaje de ejecución del presupuesto
- Gráfico # 3: Porcentaje de ejecución por cada cuenta presupuestaria



Gráficos de Ejecución
30 de junio 2022.xlsx

H. Plan Operativo Institucional por dependencia (Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia)



Liq POI I Semestre
SUPEN.xlsx